ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PRESCOLAR

COLEGIADO DE MAESTROS

Acuerdos de evaluación del colegiado de Segundo Semestre Ciclo Escolar: 2023- 2024

Cursos que lo integran: Estudio Del Mundo Natural Y Social Desde La Comunidad, Filosofía y sociología de la educación, Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, Análisis De Practicas Y Contextos Escolares, Construcción Y Didáctica Del Pensamiento Matemático En Preescolar, Entornos Virtuales De Aprendizaje Para Educación Hibrida: Su Pedagogía Y Didáctica, Lenguaje Y Ambientes De Aprendizaje, Neuroeducación, Desarrollo Emocional Y Aprendizaje En La Primera Infancia.

Fecha: 30 Enero 2024

Propósitos

Docentes: Establecer los acuerdos de evaluación para unificar criterios en cada uno de los aspectos mencionados que se consideran para otorgar la calificación por unidad y por el curso de acuerdo a las normas de control escolar vigentes.

Alumnos: Dar a conocer a los alumnos los acuerdos establecidos de evaluación que se considerarán para otorgar la calificación por unidad y por el curso de acuerdo a las normas de control escolar vigentes.

Criterios de evaluación por	Porcentajes de Evaluacón		
Unidad	Formativa	Sumativa	
Trabajos Escritos	Ensayos, cuadros de doble entrada, mapas conceptuales,	400/	
	examenes, infografias, actividades en plataforma ENEP digital, etc.	40%	
Participación asertiva y asistencia	De manera individual, trabajo entre pares o por equipo. Buena actitud y disposición en clase.	20%	
Evidencia de unidad	Evidencia 40%	Heteroevaluación 38% Autoevaluación 1% Coevaluación 1%	

Criterios de evaluación Semestral por curso	Porcentajes de Evaluacón	
Evidencia Integradora	Evidencia	50%
Evaluación final	Promedio de unidades del curso	50%
Total		100%



FIRMAS DE ACUERDOS DE EVALUACION

	Nombre	Firma
1.	Yixie Karelia Laguna Montañez	10
2.	David Gustavo Montalván Zertuche	9000
3.	Gerardo Garza Alcalá	Summert.
4.	Rosa Velia Del Rio Tijerina	
5.	Rocío Blanco Gómez	P-Bl-K
6.	Albino Benjamín Ramírez Aguilar	The state of the s
7.	María Elena Villarreal Márquez	
8.	María Elena Meza Aguado	Max Pec
9.	Silvia Erika Sagahón Solís	
10.	Marlene Múzquiz Flores	AMA
11.	Héctor Homero De La Rosa Fuentes	Toka.
12.	Juan Manuel Martínez Muza	200
13.	Mayela Alejandra Del Carmen Gaona García	
14.	Elizabeth Jiménez Hoyos	0111

Observación: Todas las evidencias (desempeño, conocimiento y de producto) que muestre el alumno a través del portafolio, serán acompañadas de Rúbricas, Listas de cotejo y /o Escalas de estimación que previamente dio a conocer el docente.

Acuerdos: La buena actitud, disposición y respeto entre compañeras y hacia el docente de la enep será factor determinante para la aprobación de los cursos.

Si por alguna razón en los trabajos presentan plagio, la calificación será determinada por el docente encargado del curso, tomando en cuenta la situación.

El protocolo de atención a las alumnas, en el caso de alguna situación relacionada con el proceso educativo y particularmente con alguno de los maestros, deberá conducirse primero con el maestro del curso, en caso de que no se dé respuesta acudir con la subdirectora académica.

Si se reprueba cualquiera de los cursos será requisito entregar la evidencia integradora para poder tener derecho al examen extraordinario.



El uso del celular en clase solo estar permitido solo para cuestiones académicas y de emergencia. El no respetar esta norma tendrá como consecuencia recoger el distractor y entregarlo a enlace organizacional, devolviéndolo un mes después.

La participación en clases deberá ser activa, el alumno deberá contar con conocimiento de los contenidos que se están abordando y las características de las evidencias que entregan.

En cuanto a los trabajos escritos que se realicen en ENEP digital de no ser entregados en tiempo y forma, habrá posibilidad de entregas tardías presentando justificando tomando en cuenta como 8 como calificación máxima, la alumna deberá acercarse con el docente, al igual cuando no suba actividad a la plataforma no se le contemplara la calificación sin justificante.

